

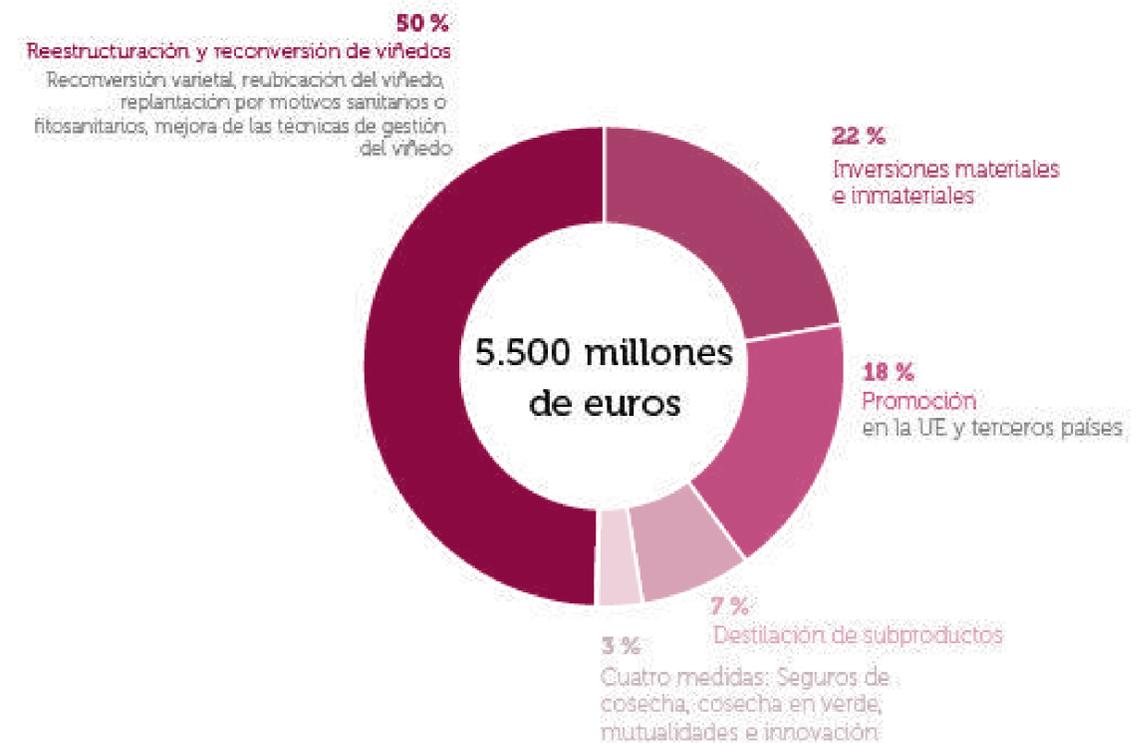
Según el informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la reestructuración y plantación de viñedos en la UE

## La Comisión debe fomentar la competitividad y elevar la ambición medioambiental

El Tribunal de Cuentas Europeo ha elaborado un informe relativo al régimen de autorizaciones y a la medida de reestructuración y reconversión de viñedos, en el que se constata que ha tenido efectos pocos claros sobre la competitividad de los viticultores, al mismo tiempo que no permite alcanzar los objetivos medioambientales de la política vitivinícola.

### Medidas de apoyo y financiación

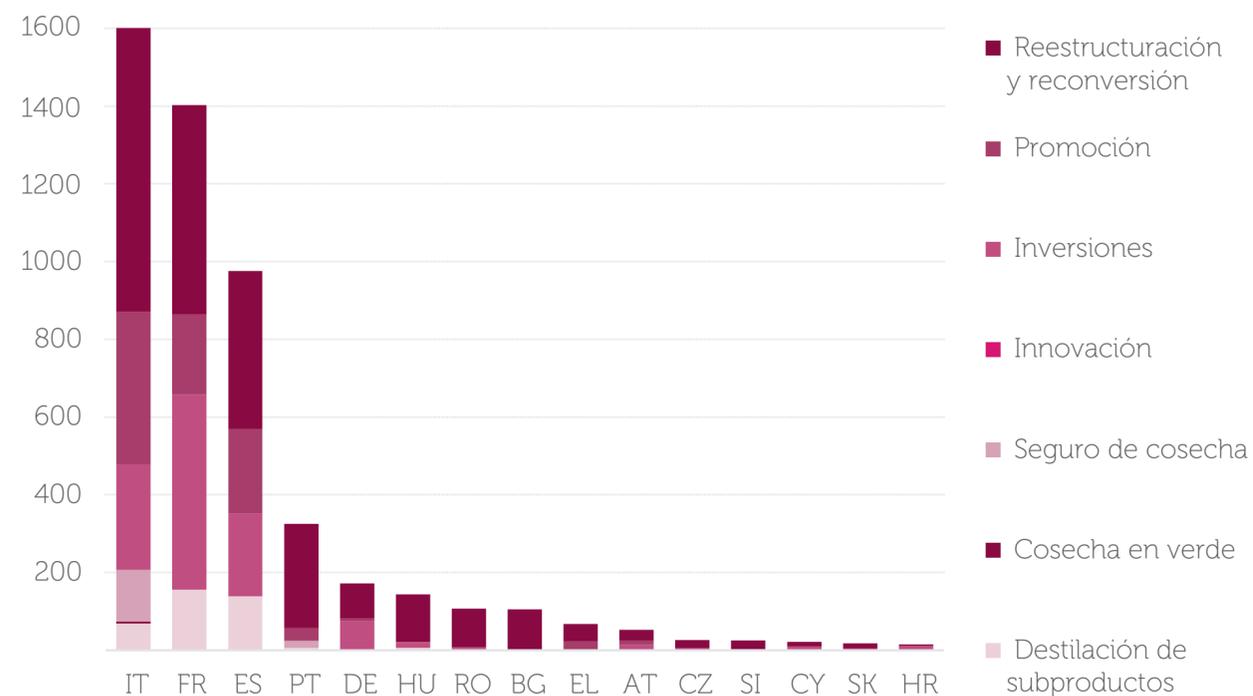
El presupuesto total anual para los Programas Nacionales de Apoyo (PNA) al sector vitivinícola supera a los mil millones de euros: 5.500 millones de euros para el período 2014-2018 y 5.300 millones de euros para el período 2019-2023. Los PNA pueden financiar ocho medidas de apoyo, pero la mayoría de la financiación de la UE se dedicó a tres medidas en el período 2014-2018: reestructuración y conversión (50%), inversiones (22%) y promoción (18%).



Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo, a partir de los datos de gasto del Fondo Europeo Agrícola de Garantía

En 2014, dieciocho Estados miembros de la UE disponían de una asignación financiera para el sector vitivinícola. Malta y Luxemburgo decidieron transferir los fondos al presupuesto de pagos directos, en lugar de disponer de un programa nacional de apoyo. España optó por un enfoque mixto y solo transfirió parte de su asignación a los pagos directos. Italia es el mayor receptor de financiación de los PNA (32%), seguido de Francia (28%) y España (19%)

Gasto de los PNA por EEMM 2014-2018 M€



Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo, a partir de datos facilitados por el AGREX. Lituania no incurrió en gasto alguno.

En base a este estudio, el Tribunal de Cuentas Europeo realizó las siguientes recomendaciones a la Comisión:

**1. Se recomienda mejorar la orientación de la reestructuración y de las autorizaciones de viñedo para fomentar la competitividad:**

- Aclarando que conlleva la competitividad de los productores de vino de la UE, de manera que pueda evaluarse la consecución del objetivo principal de la medida de reestructuración.
- Formulando observaciones a los Estados miembros, cuando el requisito de la medida de reestructuración no contribuya de forma eficaz al objetivo de competitividad.
- Evaluando junto con los Estados miembros, la aplicación de la reestructuración y de las autorizaciones de viñedo con el fin de identificar y compartir buenas prácticas y riesgos.

**2. Se recomienda aumentar la ambición medioambiental de la política vitivinícola:**

- Evaluando si asignar el porcentaje mínimo del 5% del gasto del sector vitivinícola al clima y al medio ambiente, de acuerdo con la ambición de una PAC más ecológica.
- Facilitando el intercambio de las mejores prácticas y divulgar los resultados para la protección del medio ambiente, en la medida de reestructuración.
- Evaluando la medida en que el régimen de autorizaciones ha afectado al medio ambiente.
- Formulando observaciones a los Estados miembros, cuando el requisito de la medida de reestructuración no contribuya de forma eficaz al objetivo medioambiental.

La Comisión ha tomado en cuenta estas recomendaciones, aunque considera que los Estados miembros son los responsables de aplicar la política de la UE en materia de viñedos, tanto en lo que respecta a la definición de la política relativa a la competitividad como a la armonización con los objetivos medioambientales de la PAC.

Por otra parte, también las cooperativas hemos de participar activamente en la redefinición de las medidas de la intervención sectorial vitivinícola, para que se adapten tanto a las empresas cooperativas como a los socios.

